



**LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
PARA LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1084

Córdoba, 16 de agosto de 2011

VISTO:

El objetivo de la Universidad Católica de Córdoba de propender a la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria, especialmente como ciudadanos socialmente conscientes y responsables;

Y CONSIDERANDO:

Que la mirada socialmente responsable abarca tanto el estilo de gestión como los procesos de enseñanza–aprendizaje, investigación y proyección social;

Que existe un largo camino institucional en materia de responsabilidad social, el cual comienza formalmente con la creación del *Área de Responsabilidad Social Universitaria* como área constitutiva del Vicerrectorado de Medio Universitario en 2006, y se consolida con la creación de la *Secretaría de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria* en 2011 (Resolución Rectoral Nº 378/11) como órgano dependiente del Vicerrectorado Académico;

Que dicha Secretaría es la encargada de ejecutar la Política de Proyección Social de la Universidad, inspirada en el enfoque de Responsabilidad Social Universitaria, animando a la progresiva reforma institucional en esta línea;

Que es importante contar con un documento que compendie las definiciones conceptuales que ha asumido la Universidad en términos de Responsabilidad Social Universitaria;

Que es necesario adecuar la normativa vigente en materia de Responsabilidad Social Universitaria a la estructura de la Secretaría de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria;

Que el Honorable Consejo Académico ha aprobado el presente documento en su sesión del día 22 de junio del corriente año;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el documento “LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA PARA LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA” que, como Anexo, forma parte de la presente resolución.

Art. 2º) Dejar sin efecto las Resoluciones Rectorales Nº 946/2006 y 921/2007.

Art. 3º) Encomendar a la Secretaría de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria del Vicerrectorado Académico la promoción y vigilancia de las acciones tendientes a la



DIGESTO – UCC

consolidación del enfoque de responsabilidad social en las acciones que desarrolla la Universidad.

Art. 4º) Comunicar la presente para su registro a la Secretaría Académica de la Universidad y demás organismos que correspondiere, y una vez cumplido, proceder a su archivo.



**LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)
PARA LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA**

Las Universidades, como las personas, no pueden tener ‘intereses más altos’, que los de responder a la autoridad de los que sufren. Desde este punto de vista parece oportuno preguntarse: ¿Qué espacio ocupa esta perspectiva en los proyectos de investigación, en nuestras publicaciones, en los planes de las diversas facultades, en los programas de las distintas cátedras, en las prioridades de los profesores, en la selección y en la formación del personal (...), en los criterios de evaluación institucional?¹

¿Producimos pensamiento y profesionales para transformar esta realidad o repetimos pensamiento fosilizado para mantener el orden establecido? ¿Educamos en la creatividad solidaria (que no excluye el éxito), o nos dedicamos a entrenar sobrevivientes en la selva del mercado cuyo dogma es “sálvese quien pueda”?²

1. El contexto institucional

La Universidad Católica de Córdoba es una Universidad confesional, de la Iglesia Católica, confiada a la Compañía de Jesús. En la actualidad, la misión de la Compañía ha sido definida como el *servicio de la fe y la promoción de la justicia*, a través de la inculturación del Evangelio y del diálogo con otras tradiciones religiosas.

El objetivo que persigue y por el cual trabaja la Universidad Católica de Córdoba es formar personas de ciencia, conciencia y compromiso. Es decir, hombres y mujeres capaces de transformar el mundo en un mundo fraterno y solidario³. Para lograr este objetivo, se asumen algunos modos de proceder vinculados a la tradición pedagógica jesuítica:

- *Buscar la unidad y la integración del saber.* En el escudo de la Universidad se lee *Veritas liberabit vos*, “la verdad los hará libres”. Se asume que la búsqueda de la verdad en el conocimiento y la liberación de los oprimidos sólo pueden ser alcanzadas a partir de la capacidad de diálogo entre distintas disciplinas y creencias. Esto implica fomentar la interdisciplina en la investigación y en el abordaje de los problemas, el ecumenismo y la interreligiosidad en lo teológico.
- *Establecer un diálogo crítico con la sociedad.* La Universidad Católica de Córdoba no puede ni quiere estar aislada de la realidad, ni puede aceptar desde sus convicciones, todo lo que sucede. Se propone incrementar progresivamente el diálogo con la comunidad, con todos los sectores con los que se involucra. Esto significa formar personas que respondan críticamente a las necesidades del país. De nada sirve formar profesionales exitosos en un país fracasado.
- *Optar preferencialmente por los pobres.* La Universidad tiene una dinámica propia, es un lugar de formación académica, y esa capacitación debe ser de excelencia. Pero hay que evitar la ingenuidad, no hay conocimiento neutro ya que siempre se implican valores y una determinada concepción del ser humano. Si lo sustantivo es ser *Universidad*, el adjetivo de *jesuítica* implica que el conocimiento es para los más desfavorecidos. El tema de la justicia no es un añadido en una Universidad de la Compañía. El punto en cuestión es cómo fomentar que la Universidad entera haga de la fe y la justicia una prioridad dentro de su misión, y de qué manera su práctica institucional responde a ese objetivo.

¹ Schickendantz, C. (2005) *Una Universidad de inspiración cristiana*, Cuaderno EXTM 02.

² Velasco, R. (2005) Conferencia dictada en el marco de la 1ª *Jornada de reflexión sobre Responsabilidad Social Universitaria*, organizada por la Facultad de Arquitectura, la Facultad de Educación y el Vicerrectorado de Medio Universitario de la Universidad Católica de Córdoba. 16 de agosto, Campus UCC, Córdoba.

³ Hay algunos Cuadernos de Extramuros que aportan material a la reflexión sobre la identidad universitaria. Ver Schickendantz, C (2005) *Una Universidad de inspiración cristiana*, Cuaderno EXTM 02; AA. VV (2005) *Líneas programáticas para una nueva gestión de gobierno universitario*, Cuaderno EXTM 04; AA.VV (2006) *Identidad, memoria y derechos humanos*, Cuaderno EXTM 07. Ver también *Noticias UCC* (249), número especial sobre el Cincuentenario.



DIGESTO – UCC

- *Mantener la reflexión teológica.* Como institución confesional, la Universidad se cimienta en la creencia en una Palabra más allá de este mundo, una Palabra que da criterios de acción, reflexión y evaluación: el mandamiento de Jesús de amar al prójimo como Él amó a todo el género humano.

2. Una Universidad jesuítica en nuestro contexto

Gracias a la ciencia y a la tecnología, la humanidad está hoy en aptitud de solucionar problemas tales como la alimentación de los hambrientos, la vivienda de los sin techo o el desarrollo de condiciones más justas de vida. Pero ¿cómo es posible que una economía próspera y globalizada mantenga todavía a más de la mitad de la humanidad en la pobreza?

La Universidad en general, y la Universidad Católica de Córdoba en particular, necesitan reformular su inserción en la sociedad. No se trata simplemente de analizar los problemas con una mirada “desde arriba”, sino de ponerse a trabajar, desde el rol institucional específico, junto con aquellos que habiendo o no tenido acceso a la educación superior, enseñan a la Universidad a construir un mundo en el que haya lugar para todos.

La Responsabilidad Social Universitaria es una forma de trabajar en la que se intenta que la Universidad realice su aporte específico y se enriquezca con la sabiduría y experiencia de otros actores sociales.

Frente a la situación de pobreza y marginación de gran parte de los habitantes del mundo y de la región, como Universidad católica y jesuítica, es imprescindible hacer algo⁴. No se trata sólo de dar el pescado. Tampoco es suficiente enseñar a pescar. Es necesario preguntar y preguntarse internamente ¿por qué tienen hambre?, ¿se puede pescar?, ¿hay restricciones a la pesca?, ¿quién maneja el río?, ¿se puede vender el pescado?, ¿qué pescado hace falta?, ¿quién lo compraría?.

Una Universidad es una fuerza social. Es la particular vocación de la Universidad como institución de la Compañía asumir conscientemente esa responsabilidad para convertirse en una fuerza en favor de la fe y la promoción de la justicia. El sustantivo *Universidad*, garantiza el compromiso con la autonomía fundamental del saber, con la integridad y la sinceridad de una Universidad en cuanto tal: la Universidad Católica de Córdoba pretende ser un lugar de serena y abierta investigación y discusión de la verdad.

Pero el conocimiento tiene una misión. Aunque queremos evitar toda instrumentalización o reduccionismo de la Universidad, el adjetivo *jesuítica* requiere armonía con las exigencias de la fe y la promoción de la justicia. En tanto jesuitas, se busca el conocimiento por sí mismo, pero siempre interrogando sobre el *para qué* del conocimiento⁵. El conocimiento que se adquiere en la Universidad es valioso en sí mismo, pero es además un conocimiento que tiene que preguntarse a favor de quién y a qué fin último está subordinado. En el caso de la Universidad Católica de Córdoba, por ser jesuita, el punto de vista por preferencia y por opción, es el de los pobres.

La Universidad Católica de Córdoba no es una institución dedicada exclusivamente a la investigación, ni una Universidad dedicada exclusivamente a generar profesionales. Se hace investigación y se forman profesionales, pero en Argentina. Se requiere y se alienta una presencia más activa y crítica, con opinión fundada, analítica y solidaria sobre los problemas de sociedad en la que la Universidad está inserta. Sin perder un ápice de la condición de universitarios, es imperioso hacer propia la primacía eclesial de atención a los marginados.

La “persona completa” del mañana debe tener una solidaridad bien informada. El criterio real de evaluación de la Universidad jesuita radica en lo que sus estudiantes lleguen a ser, y en la responsabilidad cristiana adulta con la cual trabajen en el

⁴ Sobre la impronta jesuítica en las Universidad atendidas por la Compañía de Jesús, ver Kolvenbach, P (2001) *Discursos Universitarios*, EDUCC.

⁵ Congregación General 34 (5 de enero al 22 de marzo de 1995) de la Compañía de Jesús, Decreto 17, números 6 y 7.



DIGESTO – UCC

futuro a favor de los prójimos y del mundo. El objetivo final de una Universidad jesuítica es educar personas para una ciudadanía responsable⁶.

Una Universidad cristiana tiene que tener en cuenta la preferencia del Evangelio por el pobre. Esto no significa que sean los más pobres los que deban entrar a cursar sus estudios en la Universidad, ni que la Universidad deba dejar de cultivar toda aquella excelencia académica que se necesita para resolver los problemas reales que afectan a su contexto social. Significa más bien que la Universidad debe encarnarse entre los pobres intelectualmente para ser ciencia de los que no tienen voz, el respaldo intelectual de los que en su realidad misma tienen la verdad y la razón, aunque a veces a modo de despojo, pero que no cuentan con las razones académicas que justifiquen y legitimen su verdad y su razón⁷.

El primer compromiso de la Universidad Católica de Córdoba es la formación que imparte a sus estudiantes, basada en la investigación científica, la capacitación académica y la formación humanista; pero esto no es suficiente. Las funciones universitarias de docencia e investigación son exiguas si no se complementan con la proyección social de modo de llevar a cabo procesos de enseñanza–aprendizaje situados y significativos, en los cuales docentes y estudiantes se involucran y contribuyen al desarrollo humano de la comunidad en la que la Universidad se encuentra inserta.

Asimismo, la construcción de una Universidad socialmente responsable implica asumir una acción de producción integral, que involucre a autoridades, docentes, alumnos, personal administrativo, así como a los destinatarios de la acción, a los fines de propiciar su involucramiento en todas las actividades humanas al servicio de la comunidad.

La Universidad debe asumir un rol en el desarrollo de una sociedad mejor desde la especificidad de su aporte, pero debe evitar la tentación de actuar en solitario. Todo aquello que la comunidad puede brindar a la Universidad se constituye en una contribución única, en tanto permite la retroalimentación necesaria para el avance del conocimiento y la consecución de comunidades de aprendizaje mutuo.

El desafío en la construcción de la responsabilidad social implica así una mayor sensibilización y percepción de los efectos que en la comunidad tienen las acciones que se desarrollan desde la Universidad. Esta construcción no es posible sólo a través de una decisión impuesta desde los estamentos superiores, sino que es un proceso institucional y cultural. Y no sucede sólo en la acción, sino también desde la reflexión. Es un proceso de construcción colectiva, al interior de la Universidad y con la participación de la comunidad.

La Universidad Católica de Córdoba es Universidad, es católica con identidad jesuita, y está situada en Córdoba, en este país y en esta comunidad concreta, lo que le exige respuestas igualmente concretas. Se asume con convicción que la Responsabilidad Social Universitaria es la forma que hoy asumen esas respuestas.

3. Enfoque de Responsabilidad Social Universitaria al que se adhiere como Universidad

La generalizada sed de ética que se expresa hoy a lo largo de América Latina y el mundo es contrastante con la insuficiencia de las propuestas de enseñanza que se ofrecen en los claustros universitarios. La ciudadanía exige cada vez más profesionales comprometidos con el desarrollo equitativo y sostenible de su país, más líderes políticos que sostengan su función sobre bases éticas, más organizaciones públicas y privadas que sean socialmente responsables.

Bajo esta mirada, formar bien a un especialista en algún campo tecnológico o científico pareciera ser un problema pedagógico que se puede resolver. Sin embargo luchar contra la crisis de valores en la población estudiantil y asegurar una sólida formación moral, humanística, con sensibilidad social frente a los problemas de los demás, comprometida con el desarrollo de los pueblos y la inclusión social de los más vulnerables, entusiasta y creativa con la promoción del desarrollo participativo de la

⁶ Peter Hans Kolvenbach s.j., (2000) *El servicio de la fe y la promoción de la justicia en la educación universitaria de la Compañía de Jesús de Estados Unidos*, discurso en la Universidad de Santa Clara, California.

⁷ Ignacio Ellacuría s.j. (1982) citado por Kolvenbach en: *El servicio de la fe y la promoción de la justicia en la educación universitaria de la Compañía de Jesús de Estados Unidos*, discurso en la Universidad de Santa Clara, California.



DIGESTO – UCC

comunidad a lo largo del curso académico en cada carrera de la enseñanza superior, resulta un desafío pendiente que trasciende lo meramente técnico.

El marco de realidad actual, crecientemente complejo, junto a la identidad jesuita y cristiana que caracteriza a la Universidad Católica de Córdoba en tanto Universidad de la Compañía de Jesús, anuncia la necesidad de formar estudiantes de otro modo, con otro espíritu y otras habilidades, con otras metas que la mera competencia técnica y el éxito laboral. “La formación ética y socialmente responsable ya no puede ser entendida como un ‘complemento deseable’ a la formación profesional, sino como un eje de las competencias especializadas del egresado universitario y una condición de posibilidad de la pericia del nuevo profesional”⁸.

Este nuevo enfoque es la Responsabilidad Social Universitaria. El mismo se funda, para el caso particular de la Universidad Católica de Córdoba, en el modo particular de enseñar de la Compañía de Jesús.⁹

Este modo propio parte del *contexto* en el que se da el proceso educativo. En dicho contexto se propician *experiencias* tanto para el alumno cuanto para el docente. La *reflexión* que se genera en el ámbito educativo debe entonces partir de la experiencia contextualizada y generar una *acción* que de alguna manera modifique el contexto, propiciando así nuevas experiencias. Dicha acción debe ser evaluada, pero la *evaluación* no es sólo conceptual sino que debe medirse desde el parámetro de modificación (o no) del contexto, como generadora de experiencias que sean objeto de una nueva reflexión.

Unido a esto, la identidad cristiana y jesuita perfila nuestro accionar como Universidad en torno a la promoción de la fe estrechamente vinculada a la promoción de la justicia¹⁰. Justicia que de manera particular se expresa en una opción preferencial por los sectores más desfavorecidos, como sujetos prioritarios de nuestra acción: aquellos que siendo o no pobres materialmente, son los excluidos y marginados de nuestro tiempo.

La Responsabilidad Social Universitaria, bajo este marco conceptual, es un modo de gestión integral que se define en los siguientes términos:

- “No es filantropía, ni mero gasto de inversión social, fuera del ámbito de acción de la Universidad, para redimir las ‘malas’ prácticas o la ‘mala’ conciencia de sus integrantes. La Responsabilidad Social Universitaria no se entiende bajo el lema: ‘Las sobras a las obras’.
- La Responsabilidad Social Universitaria es una estrategia de gerencia ética e inteligente de los impactos que genera la organización en su entorno humano, social y natural.

Gerencia ética: todos los potenciales afectados por la actividad de la organización deben de retirar los mayores beneficios y menores daños de ella. La organización debe *servir* al mundo, y no sólo *servirse* del mundo.

Gerencia inteligente: La gestión responsable de los impactos de la organización debe de retornar en beneficios para la organización, cada vez que sea posible, para que la Responsabilidad Social de la organización sea una política sostenible y eficiente. Al ser socialmente responsable, la organización se desarrolla mejor en un entorno mejor.”¹¹

Ahora bien, las tres funciones de la Universidad son la formación humana y profesional (propósito académico), la construcción de nuevos conocimientos (propósito de investigación), y la transferencia de esos conocimientos (propósito de proyección social) Estas funciones deben estar estrechamente interrelacionadas a los fines de promover un modelo académico socialmente responsable, comprometido con la creación e intercambio de conocimientos en íntima relación con los diferentes

⁸ Gargantini, D. (2006) *La Responsabilidad Social en la Universidad Católica de Córdoba*. Marco conceptual para la 2ª Jornada de reflexión sobre Responsabilidad Social Universitaria, organizada por el Vicerrectorado de Medio Universitario, Universidad Católica de Córdoba. 24 de agosto, Campus UCC, Córdoba.

⁹ Modo expresado en los Documentos “*Características de la Educación de la Compañía de Jesús*” y “*Paradigma Pedagógico Ignaciano*” (planteamiento práctico)

¹⁰ Congregación General 34 (5 de enero al 22 de marzo de 1995) de la Compañía de Jesús.

¹¹ Vallaey, F. (2006) “Breve marco teórico de Responsabilidad Social Universitaria”. En Vallaey y Carrizo *Responsabilidad Social Universitaria*, CD interactivo de la Red de Ética y Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo.



DIGESTO – UCC

actores sociales. En este sentido, la función de la Universidad no debe confundirse con la de instituciones de ayuda social, ni puede entenderse como reemplazo del Estado o bajo el perfil propio de ONGs de desarrollo.

Específicamente, los cinco impactos que definen los ejes de gestión socialmente responsables dentro de una Universidad, y que la Universidad Católica de Córdoba asume en consonancia con la política promovida por la Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL)¹², son:

- *Impactos educativos:* la Universidad tiene un impacto directo sobre la formación de los estudiantes, su manera de entender e interpretar el mundo y su relación con la trascendencia, la forma como se comportan y valoran ciertas cosas en su vida, influyendo en la definición de la ética profesional de cada disciplina y su rol social.

Por ello la Universidad debe procurar desde este nuevo enfoque, la gestión socialmente responsable de la formación académica y la pedagogía, propiciando experiencias vivenciales, iniciativas interdisciplinarias e interinstitucionales, y reflexión crítica de las mismas.

- *Impactos cognoscitivos y epistemológicos:* la Universidad orienta la producción del saber y las tecnologías.

Por ello, debe procurar desde este nuevo enfoque, la gestión socialmente responsable de dicha producción y los modelos epistemológicos promovidos, a fin de evitar la fragmentación del saber, favorecer la articulación entre tecnociencia y sociedad, promover la democratización de la ciencia, e influir fuertemente en la definición y selección de los problemas de la agenda científica.

- *Impactos sociales:* la Universidad impacta sobre la sociedad y su desarrollo económico, social y político, no sólo porque forma profesionales y líderes, sino porque es ella misma un referente y actor social.

Por ello, la Universidad debe procurar la gestión socialmente responsable de su participación en el desarrollo humano sustentable de la comunidad de la que forma parte, renunciando al asistencialismo o a la ayuda unilateral, y propiciando la co-producción entre distintos actores y saberes hacia un conocimiento de calidad y pertinencia en términos de asociación. Además de ello, a través de sus acciones debe promover el progreso, crear capital social, vincular la educación de los estudiantes con la realidad exterior, y funcionar de interlocutor en la solución de los problemas.

- *Impactos de funcionamiento organizacional:* como cualquier organización la Universidad genera impactos en la vida de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, dejando huellas en las personas que forman parte de ella.

Por lo tanto, desde este nuevo enfoque se debe procurar la gestión socialmente responsable de la organización misma de manera coherente con los principios institucionales y la identidad ignaciana, en un ambiente que favorezca la inclusión, la participación y la mejora continua.

- *Impactos ambientales:* la Universidad, como el resto de las organizaciones, en el ejercicio de sus actividades cotidianas genera impactos sobre el medio ambiente, que afectan su sostenibilidad a nivel global.

Por ello, desde este nuevo enfoque la Universidad debe contribuir a crear una cultura de protección del ambiente y procurar la gestión socialmente responsable de los recursos ambientales disponibles, en pos de las generaciones actuales y futuras.

Por tales motivos hablar de la Responsabilidad Social Universitaria como un modo de gestión integral, supone un avance cualitativo institucional de trascendencia, ya que atraviesa y articula todas las

¹² Ver AUSJAL (2009) *Políticas y sistema de autoevaluación y gestión de la Responsabilidad Social Universitaria en AUSJAL*, Alejandría Editorial.



DIGESTO – UCC

partes orgánicas de la Universidad (las funciones universitarias de docencia, investigación y proyección social, junto a las tareas de gestión organizacional y ambiental).

En este sentido, resulta clave el currículo oculto, concebido como el conjunto de normas y valores que son implícita pero eficazmente enseñados en una institución, ya que el estudiante no sólo aprende en la Universidad su carrera, sino que aprende de la Universidad hábitos y valores. De allí la obligación que deriva de este enfoque en términos de propender a una Universidad que se gestione a sí misma como una comunidad socialmente ejemplar. Es en este punto donde el enfoque de Responsabilidad Social Universitaria se diferencia del modelo clásico de extensión universitaria voluntaria que sólo abarca el impacto social.

Este desplazamiento que implica dejar de atender sólo a las *acciones externas* de la Universidad (voluntariado, extensión), para avanzar hacia una *gestión integral* de la organización académica, es la clave para comprender de modo maduro lo que puede (y debería) significar la Responsabilidad Social Universitaria en la Universidad Católica de Córdoba, evitando los cambios superficiales que sólo conducen a seguir haciendo lo mismo de siempre pero con distinto nombre¹³.

En resumen, *hablar de Responsabilidad Social Universitaria en nuestra Universidad supone institucionalizar experiencias contextualizadas desde sus diferentes partes orgánicas (docencia, investigación, proyección social, gestión interna), que permitan reflexionar en un marco de alta calidad académica, a fin de promover acciones interdisciplinarias e interinstitucionales que favorezcan la modificación progresiva de situaciones padecidas por los grupos más desfavorecidos, como estrategia de mejoramiento continuo y marca distintiva de su propia identidad.*

Para las Universidades de AUSJAL, la Responsabilidad Social Universitaria se define, consecuentemente, como:

(...) la habilidad y efectividad de la Universidad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, extensión y gestión interna. Estas funciones deben estar animadas por la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social, mediante la construcción de respuestas exitosas para entender los retos que implica promover el desarrollo humano sustentable.

*Por ello, la Responsabilidad Social Universitaria debe ser un eje transversal del quehacer de las Universidades de AUSJAL. Las Autoridades universitarias deben así garantizar la coherencia entre la gestión universitaria y la formulación e implementación de las acciones de Responsabilidad Social en las funciones sustantivas señaladas, a fin de que éstas sean efectivas.*¹⁴.

4. Características del proceso de institucionalización de la RSU en la Universidad Católica de Córdoba

A nivel interno y desde el año 2006, se viene implementando en la Universidad un proceso de institucionalización progresiva del enfoque de Responsabilidad Social Universitaria, a fin de aportar desde la docencia, la investigación, la proyección social y la gestión interna al desarrollo sustentable y al mejoramiento del conjunto de la sociedad, en especial de los sectores más desfavorecidos.

Este proceso constó de una serie de iniciativas y acciones, ordenadas en una estrategia que abarcó cuatro niveles: concientización, concretización, formación e institucionalización, tal como se señala más abajo. Para la implementación de esta estrategia se creó el Área de Responsabilidad Social Universitaria bajo la órbita del Vicerrectorado de Medio Universitario, la cual sentó las bases para la creación en 2011 de la Secretaría de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria dependiente del Vicerrectorado Académico.

Más específicamente, en cada nivel se propuso:

¹³ Gargantini, D. (2006) Articulación intra-institucional: estrategia ineludible para una formación socialmente responsable. Ponencia presentada en el XII Encuentro de la Red ULACAV. Mendoza.

¹⁴ AUSJAL (2009) *Políticas y sistema de autoevaluación y gestión de la Responsabilidad Social Universitaria en AUSJAL*, Alejandría Editorial.



DIGESTO – UCC

- *Nivel de concientización:* promover instancias de reflexión y autocrítica con respecto al reconocimiento de los diferentes escenarios (interno y externo) y sus problemáticas, a partir del desarrollo de Jornadas, Seminarios, etc.
- *Nivel de concretización:* impulsar la generación, presentación, selección y ejecución de proyectos de desarrollo de impacto en el medio, de carácter interdisciplinario e interactoral, favoreciendo la sinergia entre formación, investigación y proyección social.
- *Nivel de institucionalización:* diseñar y ajustar los procedimientos institucionales específicos (presentación, selección, monitoreo y evaluación de proyectos; sistema de acreditaciones académicas y/o económicas para alumnos, docentes y administrativos; modelos de convenios y formas de articulación con actores externos; estrategias de financiación de las acciones previstas).
- *Nivel de formación:* propiciar la formación y brindar el asesoramiento en metodologías de enseñanza y aprendizaje que favorezcan el abordaje interdisciplinario y asociado, orientado a la resolución concreta de problemáticas complejas.

Los objetivos propuestos para la institucionalización del enfoque de RSU en la Universidad, y que siguen orientando el trabajo de consolidación del mismo, son:

- Favorecer el reconocimiento de los diferentes escenarios (interno y externo) y sus problemáticas, permitiendo asumir su complejidad y propiciar el compromiso en su mejoramiento y resolución.
- Estimular la autocrítica institucional frente a la situación existente.
- Avanzar hacia una mayor toma de conciencia en torno a lo que implica ser socialmente responsables como Universidad.
- Promover progresivamente una reforma integral de los enfoques académicos, impulsando procesos de enseñanza–aprendizaje que se orienten a que estudiantes y docentes se involucren y contribuyan al desarrollo humano integral desde sus específicas contribuciones disciplinares.
- Delinear una estrategia de gestión que, a partir de las experiencias ya existentes, favorezca la generación de proyectos de desarrollo (en particular para los sectores más desfavorecidos) de carácter interdisciplinarios e interactorales.
- Propiciar formas de trabajo más orgánicas que permitan la articulación y complementación entre las distintas Unidades académicas y áreas de la Universidad con el medio.
- Diseñar procedimientos institucionales que fomenten, mediante el otorgamiento de créditos a alumnos, docentes y administrativos, la generación, presentación, selección y ejecución de proyectos de desarrollo que articulen tareas de docencia, investigación y/o proyección social, en asociación con otras Unidades Académicas y áreas de la Universidad, y actores del medio, favoreciendo la sinergia entre formación, investigación y proyección social.
- Fomentar la incorporación de metodologías de enseñanza y aprendizaje que estimulen el abordaje interdisciplinario y asociado orientado a la resolución concreta de problemáticas complejas.
- Promover el capital social en la comunidad (interna y externa de la Universidad), animando y concientizando en torno a valores que lo sustenten.
- Ganar impacto y posibilitar que la comunidad educativa crezca tanto profesional y humanamente como en relación a su vida ciudadana.

La Responsabilidad Social Universitaria resulta así un enfoque que la Universidad Católica de Córdoba asume como eje de gestión, y que como tal debe permear todas las funciones y estructuras



DIGESTO – UCC

de la Universidad. Se concibe como el modo distintivo desde el cual definir las políticas académicas que orientan los procesos de enseñanza–aprendizaje, los procesos de investigación y las acciones de proyección social. También, exige la reforma progresiva de las estructuras de gestión para asumir los impactos que la propia Universidad genera hacia su interior, cuidando siempre a las personas que forman parte de su comunidad. Impulsa, a su vez, la justicia intergeneracional al exigir el uso pertinente de los recursos y estimular una cultura de preservación del ambiente.